



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. N° 22.067/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 112 por la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas QUÍMICA de 5° año, MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS de 5° año, QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 6° año y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5° y 6° año, correspondientes a los Turnos Mañana y tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0531-2018.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

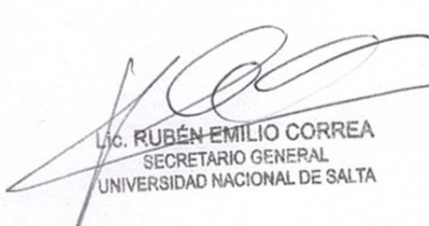
Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al Sr. Rogelio Federico PARRA, D.N.I. N° 25.005.233, como único aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas QUÍMICA de 5° año, MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS de 5° año, QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 6° año y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5° y 6° año, correspondientes a los Turnos Mañana y Tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0531-2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para que efectúe la correspondiente notificación al interesado, se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 09792018